



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2010

VII Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 77, sobre adhesión al Pacto de Estado contra la Pobreza](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 125, sobre elaboración de un libro blanco relativo a la situación de los servicios sociales de atención primaria, previo a la ordenación y homogeneización de los prestados por las entidades locales de la región](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 131, sobre elaboración de un nuevo proyecto de ley de servicios sociales](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 138, sobre elaboración de un proyecto de plan regional de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 77, sobre adhesión al Pacto de Estado contra la Pobreza.

Defiende la moción la señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista 87

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 87

La señora [Fernández-Delgado Cerdá](#), del G.P. Popular 88

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Hernández Sánchez](#) 89

Votación de la Moción 77 89

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#)..... 89

La señora [Fernández-Delgado Cerdá](#) 89

II. Moción 125, sobre elaboración de un libro blanco relativo a la situación de los servicios sociales de atención primaria, previo a la ordenación y homogeneización de los prestados por las entidades locales de la región.

Defiende la moción la señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista 90

En el turno general interviene la señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular 92

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Hernández](#)

[Sánchez](#)92

Votación de la Moción 12592

III. Moción 131, sobre elaboración de un nuevo proyecto de ley de servicios sociales.

Defiende la moción la señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista 92

En el turno general interviene la señora [González López](#), del G.P. Popular 92

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Hernández Sánchez](#) 92

Votación de la Moción 131 92

IV. Moción 138, sobre elaboración de un proyecto de plan regional de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista93

En el turno general interviene la señora [González López](#), del G.P. Popular98

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Hernández Sánchez](#)99

Votación de la Moción 138100

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Comenzamos la sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de 11 de febrero de 2010, de acuerdo con el siguiente orden del día:

En el primer punto: aprobación del acta de la sesión anterior, número 6, de 23 de noviembre de 2009. La Presidencia propone su aprobación por asentimiento. ¿De acuerdo? Pues se aprueba el acta de la sesión anterior.

En el segundo punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre adhesión al Pacto de Estado contra la Pobreza](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña María Dolores Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias. Buenos días.

La moción que presentamos desde el grupo parlamentario Socialista se hizo justo inmediatamente después de la aprobación de la Ley de Cooperación. De hecho, durante la tramitación de la ley era cuando se estaba negociando el Pacto contra la Pobreza en el Congreso de los Diputados. Todos los grupos del arco parlamentario estaban de acuerdo y tiene una serie de apuntes que nos afectan directamente a todos. De todas maneras, los partidos se comprometían a nivel nacional a asumir todo lo que firmaban, en unos plazos, de una manera y en este tiempo. Fue precisamente el 19 de diciembre, cumpleaños de la secretaria de la Mesa y mío, por eso me acuerdo muy bien, cuando se firmó este Pacto contra la Pobreza. Fue impulsado por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, que además es de justicia recordarlo aquí, porque no fueron los partidos políticos, sino que la Coordinadora de ONGD a nivel nacional impulsó este pacto y que todos los partidos políticos llegaran a este acuerdo. Entre otras cosas, se planteaba el llegar al 0,7% de los presupuestos en el intervalo que va hasta el 2012, entre otras muchas cosas.

En el debate parlamentario de la ley, que además fue mi primer debate nada más llegar como diputada, si os acordáis, que me llamaron “pececita”, que iba buscando a Nemo, ¿recordáis? Bueno, pues en este debate parlamentario precisamente una de las cuestiones que yo planteaba es que ese pacto se firmaba y que era de obligado cumplimiento, y que tenía que estar contemplado en la ley y no podía estar condicionada la ley a conseguir la renta media en España.

Bueno, en cualquier caso, traslado a la Mesa el pacto, el Pacto de Estado contra la Pobreza, qué es lo que dice en todos sus aspectos, desde las orientaciones políticas a las medidas concretas de gestión, a la deuda, al comercio y a las iniciativas legislativas, que puedo

detallarlo aquí o lo puede entregar, como el Partido Popular e Izquierda Unida son conocedores, porque los partidos que representamos están firmados, lo puedo entregar y que conste en acta.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

... del documento y se adjuntará al acta.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

El resto de grupos de la Cámara no tendrá ningún problema, puesto que nuestros partidos a nivel nacional se han comprometido a que sea en escala hasta el ámbito más pequeño institucional, que es el local.

Gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a manifestar cuál es mi posición con respecto a esta moción y con respecto al resto de mociones, dado que me tengo que ausentar y quiero que conste en acta mi intención de voto.

Manifestar que estamos totalmente de acuerdo con la moción que acaba de exponer la portavoz del PSOE, de adhesión al Pacto de Estado contra la Pobreza, y en este sentido los argumentos que se han dado nos parecen razonables. Creemos que, más allá de eso, también habría que llegar aquí en la Región de Murcia a un plan específico de lucha contra la pobreza y la exclusión social, pero, en fin, eso será otra cuestión que se planteará más adelante y en otro contexto.

Manifestar, asimismo, nuestro apoyo al resto de mociones que plantea el grupo parlamentario Socialista, en el sentido de que van en la misma dirección que los planteamientos que Izquierda Unida tiene. En este sentido, la elaboración de un libro blanco sobre la situación de los servicios sociales de Atención Primaria, prestado por las entidades locales de la Región de Murcia nos parece una iniciativa sin duda alguna oportuna, y va en la misma dirección de lo que nosotros venimos planteando, así como la de la elaboración de un nuevo proyecto de ley de Servicios Sociales, y finalmente la elaboración de un proyecto de plan regional de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sí que quisiera manifestar la importancia que a nuestro juicio tiene el hecho de que no se externalicen los servicios y, en consecuencia, que sean prestados íntegramente por la Administración pública, y en este

caso concreto por la Administración más cercana al ciudadano, que son los ayuntamientos, y entendemos que en esa dirección se tiene que plantear tanto la ley a la que se hace referencia, proyecto de ley de servicios sociales, como los planes que se plantean. En consecuencia, manifestar nuestra posición favorable a cada una de las mociones, y aunque no lo pueda expresar de forma concreta en mi votación, sí que quiero que conste en acta nuestra intención de voto con respecto a las mismas.

Nada más y muchas gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Gracias, presidente.

Señorías, nosotros, como es natural, nos vamos a adherir al Pacto contra la Pobreza, como no podía ser de otra manera, como hicieron el 19 de diciembre de 2007 todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados, y entendemos que el objetivo número 1 de desarrollo del milenio en este Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social es erradicar la pobreza extrema y el hambre, pero desde luego no queremos dejar de hacer constar determinadas cosas que nos parece que son importantes y que nos parece que hay que dejar claras.

Nosotros estamos convencidos de que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no ha avanzado en la calidad y transparencia necesarias para garantizar la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo en los países destinatarios de nuestra cooperación, y que el esfuerzo económico que ha realizado la sociedad española en estos años de crisis ha carecido del liderazgo de un gobierno que fijara prioridades claras en materia de cooperación. Eso por una parte.

Por otra, entendemos que la lucha contra la pobreza es asunto de todos, no queremos politizar un tema que está claro que nos afecta a todos y desde luego a todos los hombres y mujeres en España, pero desde luego también en el mundo. El compromiso del Gobierno regional, del Gobierno de Ramón Luis Valcárcel, es claro a favor de las personas más desfavorecidas, de las personas que realmente están sufriendo en estos momentos el problema que hay a nivel mundial, pero más concreto en España de exclusión y de pobreza realmente. El consejero Bascuñana, a principio de año..., parte de este compromiso se refleja en la asistencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en la primera reunión que hizo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (ahora de Sanidad y Asuntos Sociales) para la erradicación de la pobreza, en el primer acto de la Unión

Europea. También tengo que decir que es una pena que Murcia no pueda acoger ningún acto de la Unión Europea en este semestre de presidencia del Gobierno de España. Y desde luego está claro que el Gobierno de la Región de Murcia ha aumentado de 13 millones y poco a 15 millones de euros el presupuesto actual de erradicación de la pobreza, y que, sin embargo, en los presupuestos generales del Estado ya en el 2009 se redujeron 160 millones de euros que afectaban a las partidas de cooperación, y este año el propio ministro Moratinos ha tenido que reconocer que se habían disminuido nuevamente 35 millones de euros en cooperación, porque realmente no había dinero para poder atender a las necesidades de los países con extrema pobreza y en vías de desarrollo, a los programas de cooperación.

Este Gobierno, a través de sus cuarenta y cinco ayuntamientos, siempre está dispuesto a ayudar, siempre que se cumplan los requisitos, como es natural, a las personas que están con problemas de exclusión, con problemas de pobreza realmente. Está pendiente de aprobar prontamente -porque está ahora mismo en los consejos consultivos- la Ley de Renta Básica y el Primer Plan Regional de Inclusión Social, que se anunció el 22 de octubre de 2009. Eso no impide que haya ningún murciano ni ninguna murciana que deje de cobrar el ingreso mínimo de inserción actualmente, cuando lo solicita. Y nosotros hemos trabajado este tema en estrecha colaboración con los sindicatos, con las ONG, con la Federación de Municipios, con la CROEM... con los agentes sociales que realmente están implicados en la lucha directa para hacer que las personas que realmente están en el umbral de la pobreza, que tienen un nivel de pobreza que ahora mismo es grandísimo en muchísimos ciudadanos y ciudadanas que hace unos años no lo eran, y que realmente tienen problemas de exclusión, para que estas personas puedan tener una ayuda de la Administración a través de los agentes sociales que trabajan directamente con ella.

Nosotros volvemos a decir que nos parece un pacto bueno, un pacto en el que todos tenemos que colaborar, pero que también tenemos claro que todos los partidos políticos y todos los gobiernos, desde su ámbito cada uno, deben de luchar, y realmente el Gobierno de Murcia lo está haciendo y sin embargo creemos que el Gobierno de España no lo está haciendo, con lo cual esperamos que conste en acta, y yo de todas maneras le agradezco a la diputada Lola Hernández que haya presentado esta moción y que la apoyamos, como es natural, aunque no podíamos dejar de decir lo que hemos dicho.

Gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Bueno, vamos a ver, yo pensaba que la diputada del Partido Popular sabía de qué iba la moción y he comprobado que no era así, entonces tengo que explicarme un poco más. Es decir, el pacto no lo hago yo, el documento no lo he hecho yo, no me puedo poner yo la medalla, porque ojalá hubiera sido yo, pero no he sido yo, han sido los que han impulsado, que ha sido la Coordinadora de ONGD, donde están todas las organizaciones de desarrollo del país, con código de conductas y tal, y entonces se lo plantearon a todos los partidos políticos, donde hablaban de solidaridad internacional. Otra cosa bien distinta es la exclusión social y la inclusión social en Murcia, que ahora hablaremos de ella en las otras mociones, pero esto se refiere exclusivamente a solidaridad internacional, y en solidaridad internacional el Partido Popular no puede presumir mucho, porque en esta Comunidad Autónoma se destina el 0,07% del presupuesto a solidaridad internacional, es decir, que ni tan siquiera llega al 0,1%, es decir, el 7% ya es que ni lo vislumbramos. Y esta es una de las cuestiones que, claro, si van a hacer lo mismo con otras cosas que firman y no las cumplen, pues evidentemente no tendrá proyección. La intención es que se cumpla, y en el cumplimiento desde luego está el que destinen el 0,07% de los presupuestos, tal y como establece aquí, se hagan calendarios, se legisle, se creen comisiones y vayamos trabajando en solidaridad internacional.

Porque, mire usted, señora Fernández-Delgado, con respecto a la ayuda de emergencia a Haití, el presidente, en el último Consejo de Gobierno, aprobó una pequeña ayuda para Haití. Hasta ahora lo único que habían hecho era pedir a los demás que colaboraran, porque esta comunidad autónoma no puede ponerse medallas que no tiene. El presidente de esta comunidad salió en un seminario prestigioso diciendo que los recortes presupuestarios no iban a afectar a la consecución de los objetivos del milenio y a las cifras destinadas a la cooperación, y no ha sido cierto porque en el debate de presupuestos y con las cifras que tenemos están más que claros. Si hay algo malo que le ha ocurrido a esta Región de Murcia es precisamente el actual equipo de la Consejería de Política Social y que la solidaridad internacional esté en sus manos. ¿Sabe por qué? Porque no les interesa, no les interesa para nada.

Y le voy a decir para que se aclare, una cosa es la exclusión social y otra cosa es la solidaridad internacional, y la Ley de Renta Básica, señora Fernández-Delgado, está aprobada desde 2007, no es que se vaya a aprobar, es que está aprobada desde 2007, y lo que está sin desarrollar es el reglamento para permitir a los ciudadanos... Pero es que a fecha de hoy ni está el 0,7, aprobado en 1994 por esta Cámara, en marcha, ni tenemos nueva ley de servicios sociales, planteada en un debate del estado de la región en 2006, ni tenemos desa-

rollo de renta básica, ni tenemos reglamento de procedimiento de la Ley de Dependencia, ni copago, ni incompatibilidades, ni acreditaciones de centros, ni mapa de servicios sociales..., no tenemos nada de lo que ustedes en esta materia, yo no digo en otras, en esta materia se han comprometido. Y no lo digo por usted, lo digo por quienes se hayan comprometido, pero en definitiva se lo tengo que decir a usted, porque es la cara ahora mismo.

Es decir, que no tiene nada que ver con lo que usted me ha hablado, y ha puesto en tela de juicio la labor del Gobierno de Zapatero.

En el mundo, y todo el que está en el mundo de la cooperación sabe que España ahora mismo es un ejemplo en la solidaridad internacional. Lo saben todos los cooperantes, de derechas o de izquierda, lo sabe todo el mundo. En esto no nos pueden dar lecciones. En solidaridad internacional y en política social, ninguna lección, señora Fernández Delgado.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a votar, una vez fijadas las posiciones, el texto de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Tiene la palabra la señora Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Bueno, por insistir.

Yo no quería entrar en este tipo de cuestiones...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Perdone, señoría. Le ruego que se ciñan a la explicación de voto.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Vale.

El grupo parlamentario Socialista presenta esta moción y vota a favor precisamente porque la considera de vital importancia para todos y un compromiso con la sociedad mundial, el Pacto contra la Pobreza.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señora Fernández-Delgado. Igualmente le ruego que se ciña a la explicación de voto.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Sí, pero no puedo dejar de hacer referencia, por

alusiones. Yo no entiendo que el Partido Socialista...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Le ruego que se ciña a la explicación de voto. La Presidencia no entiende que haya habido alusiones.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Me voy a ceñir a la explicación de voto, pero es que lo que no puede ser es que cada vez que decimos algo que es cierto se nos tache de ignorantes o de que no nos hemos leído una moción, o de que no sabemos...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señoría, le ruego se ciña a la explicación de voto.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Le vuelvo a repetir que es que para hablar de la explicación de voto, presidente, no tengo más remedio que ceñirme a que no entiendo que la diputada Hernández me diga que no sé de qué hablo. Sé perfectamente de qué hablo. El Partido Popular, el grupo parlamentario Popular de esta Cámara se adhiere al Pacto contra la Pobreza, firmado por todos los grupos parlamentarios anteriormente, y no he tenido más remedio que decir la realidad, y es el dinero que el Gobierno de Murcia...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señora Fernández-Delgado...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

No, perdón, presidente, vamos a ver, estoy hablando de la moción...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señora Fernández-Delgado, le ruego termine...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

...y de la explicación de voto. No estoy hablando de otra cosa, presidente. Si me escucha, verá que estoy hablando de la explicación del voto, porque hemos votado que sí. Vuelvo a repetir, hemos votado que sí porque estamos de acuerdo con la moción. Evidentemente, no es una moción que haya hecho el Partido Socialista, lo sabemos muy claramente...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

...una moción que viene de la Coordinadora de ONG...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría, la Presidencia da por terminado el debate...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Señor presidente, no me está usted dejando que explique por qué hemos votado que sí.

Hemos votado que sí porque nos adherimos al Pacto contra la Pobreza, firmado por todos los grupos parlamentarios en su día, el 19 de diciembre, en el Congreso de los Diputados. Hemos votado que sí porque nuestro compromiso con las personas y con la solidaridad es inherente al Partido Popular, y así lo estamos demostrando. Y hemos votado que sí porque, evidentemente, nos parecía que era importante que en esta Cámara constara todo lo que se ha hecho constar esta mañana.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre elaboración de un libro blanco relativo a la situación de los servicios sociales de atención primaria, previo a la ordenación y homogeneización de los prestados por las entidades locales de la región](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve. Mi ánimo era uno cuando llegué aquí. Evidentemente, los diputados y diputadas que están aquí en la Comisión saben cuál es mi talante. Desde luego mis mociones siempre van en el ánimo de impulsar acciones de gobierno que sirvan para todos los ciudadanos y ciudadanas, y, claro, de fiscalizar la tarea del Gobierno.

La Ley 3/2003, de Sistemas de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en su preámbulo, expone que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias exclusivas en materia de bienestar y de servicios sociales. También configura el sistema de servicios sociales como un conjunto coordinado de recursos, de actividades, de prestaciones, de equipamientos y

demás actuaciones de protección orientadas a la prevención, a la atención y promoción social de todos los ciudadanos en el ámbito de la Región de Murcia.

Así, el Consejo de Gobierno tiene atribuidas las competencias de desarrollo reglamentario de la legislación, la planificación general, la coordinación de las actuaciones con las distintas administraciones públicas, y el establecimiento de los niveles mínimos de calidad que deben cumplir todas las entidades, que deben cumplir estos centros.

Las entidades locales, sin perjuicio de lo previsto en la legislación de régimen local, también quedan reguladas en su ámbito territorial con la competencia de creación y gestión de los servicios sociales de atención primaria, entre otras cosas.

Los servicios sociales de atención primaria, y esto lo repito continuamente, como sus señorías saben, son el primer nivel de atención y son de exclusiva responsabilidad pública. La diputada popular lo sabe bien, puesto que es concejala en un ayuntamiento. Desde luego son la base del sistema público de servicios sociales.

En mi grupo consideramos que las entidades locales cumplen actualmente en nuestra región una función primordial de atención, promoción e inserción de las personas que padecen necesidades sociales de dimensiones tan importantes como los mínimos vitales, las situaciones de dependencia o los procesos de exclusión social. Sin embargo, a pesar de esta posición central, los servicios sociales prestados por las entidades locales presentan en nuestra región todavía hoy importantes déficits y debilidades. Llevamos treinta años de servicios sociales y el sistema desde luego necesita revisión.

Debido a estas limitaciones, no tienen la capacidad suficiente para responder de manera eficaz y con garantía a las crecientes necesidades sociales que plantea la sociedad murciana. Entre estas carencias se encuentra la falta de desarrollo normativo, un modelo de financiación inestable e insuficiente, desigualdad territorial en la prestación de los servicios, déficit en la cobertura, precariedad en los equipamientos, definición de profesiones necesarias, protocolos de intervención, etcétera.

Pero esta información la conocemos sin cualificar, sin conocer las cualidades ni tenerlo cuantificado. Es por ello que queremos instar al Gobierno regional a que elabore un libro blanco de la situación de los servicios sociales de atención primaria en la Región de Murcia.

¿Y qué es un libro blanco? Pues es un documento oficial publicado por un Gobierno a fin de servir de informe o guía sobre algún problema y cómo enfrentarlo. Es decir, informan y ayudan a tomar decisiones, como ustedes saben. Hay que tener un diagnóstico.

¿Por qué un libro blanco sobre los servicios sociales -podría ser otra de las preguntas-, la atención primaria en servicios sociales? Para nosotros, por la importancia de la atención a las necesidades de los ciudadanos a través de los centros de servicios sociales de los ayuntamientos.

Hay que tener un diagnóstico de la situación para saber qué hay que hacer. Tenemos que conocer cómo se está trabajando, cuál es el carácter de la atención, si es asistencial, si hay procesos inclusivos y participativos, o, por el contrario, no se están abordando; qué nivel de burocratización tienen. Es decir, esto tendríamos que hacerlo independientemente de quien gobierne. Es algo que tiene que ver con la parte, digamos, más técnica, más de estudio y más de propuesta, para servir realmente en condiciones a los ciudadanos y ciudadanas.

Los centros de atención primaria de las entidades locales orientan, informan y tramitan, atienden todas las necesidades sociales de la población, y por ello necesitamos saber cómo están funcionando, cuáles son las necesidades, pero no con un simple vistazo. Y para eso tenemos que conocer la realidad de los ayuntamientos actualmente, que tienen una financiación precaria en este ámbito.

Actualmente, los servicios sociales que prestan los ayuntamientos no están regulados de manera explícita. La ley los menciona, pero no hay nada que los regule. Solamente tenemos los convenios que firma la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, pero no hay un marco normativo, de forma que si diagnosticamos podremos ver qué hay que hacer respecto a la financiación, a los equipamientos básicos de los centros, qué cobertura territorial tienen que tener, cuáles son los ratios, qué tipo de prestaciones y qué atenciones hay que desarrollar, qué tipo de profesionales, qué protocolos de actuaciones. En fin, es el pilar básico donde se sustenta todo, toda la atención, todas las necesidades básicas.

La nueva financiación es necesario estudiarla. Estamos en un momento muy importante. Hemos cambiado de siglo, hay una situación mundial de crisis económica, digamos, donde todo está más o menos cuestionado. Las administraciones tienen dificultades para enfrentar esta nueva situación, y, desde luego, si queremos trabajar hacia el futuro, tenemos que saber que es lo que tenemos y cómo resolver las diferentes situaciones, y al mismo tiempo dar una prestación de carácter universal.

Los servicios sociales básicamente están financiados por el Estado y por la Comunidad Autónoma. Las competencias, desde luego, indudablemente, las tiene la Comunidad Autónoma, que es la responsable para ordenar todo lo que son los servicios sociales de atención primaria, financiando y ordenando, y desde ese punto de vista el grupo Socialista lo que quiere con esta moción es instar al Consejo de Gobierno para que elabore este libro blanco, de forma que podamos conocer qué es lo que pasa y qué es lo recomendable en el futuro para tener previsión y que la atención universal a los ciudadanos de esta comunidad autónoma sea lo más importante y en condiciones de igualdad para todos.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

Para el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Lorenzo Gabarrón.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Lo que sí es cierto es que los ayuntamientos, a través de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local del año 85, en su artículo 25.2, ya describe que una de las funciones que tienen los propios ayuntamientos es precisamente la prestación de los servicios sociales y de la promoción y reinserción social. Y luego, la Ley regional 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, también, en su artículo 24, lo que hace es complementar y coordinar a todas las entidades locales en la prestación de servicios, tanto de atención primaria como de otros servicios más específicos.

Evidentemente, estoy de acuerdo con usted en que la situación económica no solamente mundial sino nacional, regional y local, se deja notar y se deja sentir precisamente en estos servicios básicos, sobre todo en los ayuntamientos, porque son los más próximos al ciudadano, y yo, como usted ha nombrado, en mi doble condición de concejala también, pues tengo que decirle que el aumento de peticiones de ayudas de todo tipo, tanto de servicios de atención primaria como servicios específicos, pues casi se ha cuadruplicado en los últimos tiempos, con respecto a lo que estaba ocurriendo hace año y medio.

Por lo tanto, tanto desde los ayuntamientos como desde el Gobierno regional, a través de la Consejería de Política Social, se está haciendo bastante hincapié y se está prestando mucha ayuda, precisamente para dar salida a las peticiones que quieren los ciudadanos tener con sus problemas.

De hecho, la financiación precisamente de los servicios de atención primaria, el cien por cien de los mismos, el 74% lo hace el Gobierno regional y hay un 26% que viene del Gobierno de la nación. Nosotros vamos a rechazar la moción de la petición de libro blanco, porque usted ha definido lo que era un libro blanco, pero el libro blanco también es un informe que puede hacer el Gobierno regional, y es un informe que ahora después mi compañera en las siguientes mociones quizá lo va a complementar mucho mejor que yo, porque precisamente para hacer ese Plan Regional de Servicios Sociales, que se está prácticamente terminando, se ha hecho una especie de libro blanco que recoge todas las necesidades que describen ahora mismo cómo está en la región todo el tema de servicios sociales, y, por lo tanto, a partir de esa descripción de la realidad, se podrá elaborar el plan y se podrá hacer todo lo que sea necesario para ir mejorando continuamente la prestación de los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Este estudio contempla dos líneas de actuación

fundamentalmente. En un sentido estricto, por un lado, los servicios específicos, como son la atención a mayores, a discapacitados, a mujer, inmigración, menor, personas en riesgo de exclusión social... Pero también, por otro lado, describe perfectamente cómo está la situación en los servicios sociales de atención primaria, tanto en las entidades locales, que por su número de habitantes tienen sus propios servicios, o en los ayuntamientos que de forma mancomunada prestan ese servicio. Por ese motivo vamos a rechazar la moción, no porque no queramos hacerlo sino porque prácticamente ese documento ya está elaborado.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para fijar el texto, tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, efectivamente, es verdad que esta batería de mociones todas seguidas, todas van encadenadas. Es decir, si no hay efectivamente libro blanco lo tiene que elaborar el Gobierno, es que no lo puede elaborar nadie más, ¿no?

Bajo mi punto de vista, lo importante para nosotros es que se haga ese diagnóstico y que realmente de ese diagnóstico haya propuestas válidas, sobre todo con visión de futuro. En los servicios sociales la planificación es un instrumento de primer orden, porque tienes que contemplar todo. Estamos hablando de situaciones de necesidad, estamos hablando del principio de igualdad..., y, desde luego, todo eso tiene que estar contemplado, tiene que estar bien estructurado, desde la financiación, como decía, en esta nueva época que a nosotros nos toca vivir en el siglo XXI, a las nuevas leyes que se van incorporando y que se van aprobando, y que se aprobarán, y eso, desde luego, tiene que tener una percha en la legislación regional, y de ahí la importancia que tenía.

Bajo nuestro punto de vista, como esta moción se presentó hace tiempo, ni tan siquiera teníamos conocimiento, porque nadie del Consejo de Gobierno nos ha explicado que así estén trabajando, y, si es así, cuando esté hecho ya tendremos oportunidad de debatir al respecto.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho. Abstenciones. Queda rechazada la moción.

Pasamos al cuarto punto del orden del día: [debate y](#)

votación de la moción sobre elaboración de un nuevo proyecto de ley de servicios sociales, formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

A mí me da mucha alegría tener una comisión con todas las mociones que estaban ahí arrinconadas, y sobre todo porque son más técnicas, tienen que ver con los servicios sociales, y yo creo que es interesante que podamos debatir con la tranquilidad que se da en la comisión y no con ese ajeteo que tenemos en los plenos. Esa es la impresión que tengo, la verdad es que no tengo mucha experiencia, solo los tres años que llevo, pero esa es la impresión que tengo.

Bien. Pues la Ley 3/2003, de 10 de abril, como antes he mencionado, del Sistema de Servicios Sociales, se aprobó sin diálogo social y sin atender las recomendaciones del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, tampoco de los sindicatos ni de los colegios profesionales, de los colectivos implicados tampoco, que además manifestaron su rechazo en muchos de sus contenidos, frente a la unanimidad parlamentaria que sí que tuvo el texto legislativo de 1985. Esta ley fue solamente aprobada con el voto favorable del Partido Popular. Es importantísimo por tanto, bajo nuestro punto de vista, que una ley de servicios sociales tenga el máximo de participación de los agentes implicados y, desde luego, de los grupos parlamentarios.

Las notas características que han definido esta ley es que genera -no es que lo diga yo, digamos que todos estos grupos que manifestaron su rechazo así lo expresaron- de forma deliberada y calculada en su articulado una imprecisión en la definición del sistema, confundiendo sobre el carácter público del sistema y por lo tanto creando cierta incertidumbre sobre su futuro; no define la acción protectora del sistema de servicios sociales, ni tampoco las condiciones de acceso a sus prestaciones; no contempla un modelo de organización territorial de los servicios sociales y de las ratios de atención a los ciudadanos; nace con una concepción asistencial y por tanto no garantiza su inclusión como derecho ciudadano; elimina la referencia a un instrumento de planificación tan básico e imprescindible en el sistema como es el mapa de servicios sociales, en el que se deben contemplar las necesidades de la población y su distribución geográfica; no propicia la participación de los colectivos ni de los ciudadanos, ni establece la obligatoriedad de creación de los consejos locales de servicios sociales; no reconoce tampoco ni establece un sistema de financiación estable del sistema público de servicios sociales. Y se ha producido, por tanto, una desregulación en prestaciones y servicios respecto a la

anterior ley, como, por ejemplo, en el alojamiento alternativo para las personas que carecen de él.

En definitiva, la Ley 3/2003 consagra una concepción paternalista y asistencial de los servicios sociales, a mi parecer, profundiza en la descapitalización de unos servicios sociales públicos cada vez más deteriorados, no garantiza los servicios sociales como un derecho de los ciudadanos, y después de siete años de su aprobación no contamos con un plan regional. Es más, el presidente Valcárcel, ya lo he comentado antes, en 2006 lo tenía claro, ustedes también lo tenían claro, el grupo parlamentario Popular. En el debate de la región se aprobó una resolución que decía: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración con carácter de ley-marco de un proyecto de ley que desarrolle el modelo social de la Región de Murcia, que, de conformidad con las políticas sociales llevadas a cabo, cree un marco institucional para la aplicación de las políticas más avanzadas, justas y solidarias en los principales ámbitos sociales de los ciudadanos de la Región de Murcia". De hecho, precisamente por esto, esto ha generado una interpelación nuestra en esta Cámara que se presentó el 14 de noviembre de 2008. Está más claro que no tiene validez tampoco este acuerdo de la Cámara, y a las pruebas me remito, no tengo que recordar qué es lo vengo diciendo moción tras moción en cuanto al incumplimiento de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común por parte de la Consejería de de Política Social, sobre el reglamento, sobre el desarrollo normativo de la Ley de Dependencia...

En fin, además de todo esto que ya lo vengo comentando y que... Es decir, que esta ley de la que estamos tratando, la del 2003, ustedes mismos reconocieron que era una mala ley, porque se llega a un acuerdo en el debate de la región para hacer otra, y así se compromete esta cámara.

Las transformaciones y nuevas realidades que vive la sociedad murciana plantean desde luego nuevos retos que es preciso abordar, desde la cooperación social y desde la cooperación política también. Este ámbito necesita cooperación política, indudablemente.

El crecimiento demográfico acelerado de los últimos años, el envejecimiento de la población, la diversidad de las familias y los núcleos de convivencia, las nuevas bolsas de pobreza, el riesgo de las desigualdades personales, colectivas o territoriales, las situaciones de dependencia que viven muchas personas y la complicidad que comporta para las familias, como todos sabemos, los cambios en el mercado laboral... en fin, pueden ser algunos de los ejemplos de las realidades sociales a las que nos vemos sometidos.

Por otro lado, uno de los avances más poderosos por el impacto que supone para el conjunto de las políticas de los servicios sociales ha sido la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Perso-

nal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, mediante la que se ha establecido un derecho subjetivo de los ciudadanos a la autonomía personal y a la atención a las personas en situación de dependencia, y la implantación del sistema de atención de dependencia, dentro del cual quedan encuadradas todas las administraciones, desde la Administración general del Estado a la Administración de las comunidades autónomas y también las entidades locales.

La implantación del sistema constituye una parte muy importante del conjunto de los servicios sociales. Es evidente que por sí solo el nuevo sistema creado exige una adecuación de la actual ordenación del sistema público de servicios sociales de la Región de Murcia, porque tiene una incidencia más que notable en el sistema, y desde luego es un enorme reto de gestión, un reto enorme para todas las administraciones, y sobre todo para las administraciones autonómicas y los entes locales, por el nivel de competencias y responsabilidad en la aplicación de la nueva ley, y muestra de ello es la situación que estamos viviendo actualmente, estamos en el año 2010, tenemos dos grados y cuatro niveles de implantación reconocibles a fecha de hoy, pero seguimos sin tener procedimientos aprobados ni transparencia en la gestión, ni en los datos, ni en la atención al usuario, saltándonos el principio de legalidad y seguridad jurídica, con poca cooperación institucional, sin desarrollo para las entidades locales, -que también he presentado mociones en ese sentido para que hubieran fondos claros destinados a este desarrollo- sin el reglamento de copago, ni de incompatibilidades, tampoco de acreditaciones, sin resolver la aplicación de la ley en el servicio de ayuda a domicilio... En fin, esto es un despropósito tras otro encadenado, y ahí están las cifras a nivel nacional explicadas por todos los medios de comunicación y por todos los observatorios, tanto públicos como privados, y, la verdad, es lamentable.

Otro destacado elemento en el desarrollo de las políticas públicas ha sido la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y también otras leyes, como la Ley de Renta Básica, la futura ley de mediación familiar, que está comprometida por el Gobierno, a la que tuvimos también ocasión la señora González y yo de asistir a una mesa para hablar de esta ley, y también tenemos una moción aprobada en esta Asamblea, instando al Gobierno al respecto, y todos los desarrollos legislativos posteriores que se van a dar en una sociedad tan compleja como la que tenemos ahora mismo, cambios que deben estar contemplados en las leyes de servicios sociales de nueva generación que ya han desarrollado otras comunidades autónomas. Pero, bueno, con independencia de que la hayan desarrollado o no otras comunidades autónomas, es una necesidad que tiene nuestra comunidad autónoma, porque la construcción de una sociedad de progreso viene determinado por el nivel de cohesión social que

tiene, que se basa en la igualdad de oportunidades y en la promoción social e individual. Y en este sentido los servicios sociales son un instrumento que favorece la autonomía de las personas, que mejora las condiciones de vida, porque son un instrumento imprescindible para eliminar las situaciones de injusticia social y favorecer la inclusión social. Por ello deben dar respuesta a las necesidades actuales, configurándose como un pilar fundamental del Estado del bienestar.

Una nueva ley, que puede configurar el derecho al acceso a los servicios sociales como un derecho subjetivo de carácter universal, orientado hacia la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el progreso social de las personas.

Al mismo tiempo, debe organizar los servicios sociales desde una definición competencial basada en la descentralización y en la subsidiariedad, con más participación y con más coordinación y cooperación dentro del sector.

También es necesario hablar de la financiación del sistema, que es una asignatura pendiente.

Una nueva ley que tiene que ser fruto de un amplio consenso, proceso participativo, aun no conocido en este sentido en los últimos... yo no lo he conocido, para buscar el máximo consenso posible de todos los sectores implicados en los servicios sociales.

Y esta es en síntesis la fundamentación de nuestra propuesta en esta Comisión, instando al Consejo de Gobierno a que elabore un nuevo proyecto de ley de servicios sociales, con el objeto de promover, garantizar y ordenar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el acceso universal a las prestaciones y servicios sociales, configurado como derecho de ciudadanía, así como para llevar a cabo la regulación y la ordenación de un sistema de servicios sociales de calidad.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra la señora González López.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, señora Hernández, como usted bien decía al principio de esta batería de mociones, son mociones concatenadas unas a otras, son mociones que sí que es cierto que a la hora de registrar computan en el número de mociones que se presentan por cada grupo parlamentario, pero que todas tienen un fondo común, como bien ha explicado antes mi compañera. Y ahora, en esta que estamos debatiendo en este momento, de buen rollito, como usted ha dicho, propone un nuevo proyecto de ley

de servicios sociales.

Usted sabe que la actual ley data del año 2003, apenas tiene siete años de vida. Es una ley relativamente joven y que viene a sustituir a una ley del año 85, que estuvo más de 17 años en vigor. Esta ley se modificó, usted lo ha dicho, la ley del 85, pero yo también quiero hacer hincapié en el tema, es decir, se modificó, tal y como cita el preámbulo de la ley del año 2003, por la inevitable evolución social provocada en nuestra región, y había que adaptar la ley del 85 a los cambios que nuestra región había tenido en esos 17 años. Sí que es cierto que era una ley, la del 85, muy bien concertada, una ley que tenía un articulado muy extenso y que encorsetaba muchísimo a la Administración regional a la hora de desarrollar reglamentos sobre la misma.

La Ley del año 2003 nace con ese espíritu, una ley mucho más flexible y que apunta... no solamente se apuntó en el debate donde se aprobó esta ley, sino el desarrollo y la metodología que ha ido llevando a cabo la propia Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, anterior Consejería de Trabajo y Política Social, en el desarrollo reglamentario de muchos de los servicios que la propia ley acoge, como son mayores, menores, discapacidad, infancia, familia, etcétera.

Ustedes ahora, con menos de siete años de vida, como les decía, pretenden sustituirla por una nueva, proponen elaborar un nuevo proyecto de ley, argumentando lo que ha dicho, que se aprobó esta ley sin diálogo, sin consenso, sin atender a recomendaciones de varios... Yo, escuchándola, -usted decía que era a su juicio, a su parecer...- iba siguiendo el informe de 2006 de la Comisión de Servicios Sociales del Foro Ciudadano, y todo lo que usted vuelca, su grupo parlamentario, como fundamento, exposición de motivos, en la primera parte de esta moción es fiel reflejo de lo que este Foro Ciudadano evalúa en el informe del año 2006.

No es cierto que la ley se aprobara sin diálogo y sin consenso, y usted lo sabe... bueno, usted no, ni yo, únicamente he tenido que remitirme al Diario de Sesiones donde la misma se aprobó, y no es cierto, y no es cierto tampoco que no se incorporaran a la misma, la Ley de 2003, las recomendaciones del propio Consejo Económico y Social, muchas de ellas como, por ejemplo, el Plan Regional de Servicios Sociales, se incluyó, el mapa también está incluido, y le puedo decir que hablaremos de eso posiblemente... bueno, en la siguiente moción, que es el apartado 5.º del artículo 20 de la propia ley. Es decir, podemos hablar después pero el Plan Regional de Servicios Sociales incluirá un mapa en el que se contemplarán las necesidades de la población y su distribución geográfica, una de las recomendaciones del propio Consejo Económico y Social que están incorporadas a la ley. Luego la primera parte de su argumentación, lamentándolo mucho, no la compartimos.

En la segunda parte de su argumentación usted incorpora los nuevos avances producidos por el desarro-

llo de las políticas sociales, y hace referencia, por abreviarla, a la Ley de Dependencia, por la aprobación de la Ley de Dependencia. Ustedes proponen que por estos nuevos derechos o esta revolución de derechos sociales hay que modificar esa ley para integrar todos estos nuevos derechos. Sí que es cierto que la Ley de Dependencia, tal y como se aprobó... yo creo que el espíritu de la ley inicial no era ese, y usted estará de acuerdo conmigo. Esa ley -la verdad es que yo sí que lo he seguido- se inició, se tramitó inicialmente como un borrador de ley nacional de dependencia. Eso sí que era contemplar el artículo 149.1 de la Constitución, eso sí que era imponer a todas las comunidades el principio de igualdad en derechos y obligaciones, como un sistema nacional de dependencia, para así constituir lo que ustedes han dicho y lo que todo el mundo... nosotros compartimos esa idea, que esta ley hubiera supuesto y hubiera -porque realmente a los datos me remito y a la situación actual también- un verdadero cuarto pilar del Estado del bienestar, como lo es la sanidad, como lo es la educación y como son las pensiones.

Entonces, eso sí lo compartimos, y el espíritu inicial de esta ley, en el que se trabajó...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señora González, le ruego que vaya terminando.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

La verdad, realmente el espíritu inicial de la ley era ese, lo que ocurre es que en la tramitación de la misma acabó como sistema de autonomía de atención a la dependencia, y borrando definitivamente de ese concepto la denominación de "social".

Ustedes proponen elaborar un nuevo proyecto de ley, para integrar en la misma unos nuevos derechos, derechos subjetivos, pero yo le pregunto de buen rollito qué nuevos derechos subjetivos incorpora la ley que no estaban ya siendo prestados por las distintas comunidades autónomas: el servicio de estancias en residencias, las comunidades autónomas ya lo prestaban; el servicio de ayuda a domicilio, las comunidades autónomas y los ayuntamientos ya lo venían prestando antes de la aprobación de esta ley; el servicio de centros de día, de estancias en centros de día, ya se venía prestando ese servicio, los ayuntamientos ya lo venían prestando y las comunidades autónomas colaborando en esa prestación; la teleasistencia..., todo eso ya se venía incorporando. Los dos únicos derechos subjetivos incorporados y que realmente son revolucionarios en esta ley son la prestación económica para el cuidado de la persona dependiente en el entorno familiar y la estancia en centros de noche, única y exclusivamente son los dos nuevos derechos subjetivos que incorpora esta ley, que se podría

decir revolucionarios. Entonces, simplemente, por esa incorporación de esos dos nuevos derechos subjetivos entendemos que:

Primero, la Ley de Dependencia hoy por hoy no está suficientemente rodada. Hay comunidades autónomas -y usted puede preguntar en muchísimas de ellas- que en los consejos territoriales ponen de manifiesto, independientemente del color político, porque estamos hablando de personas, y cuando hablamos de personas y de las necesidades que tienen estas personas, las administraciones públicas -en este caso las comunidades autónomas- no tienen que ponerse bandera política de ningún tipo, y en esos consejos territoriales todas, todas, todas las comunidades autónomas hablan...

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señora González, le ruego que concluya.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

... incorporan y hablan y ponen de manifiesto, primero, la falta de financiación; segundo, que no hay una ley, no hay una ordenación para toda España igual. En el tema del decreto de valoraciones sí que es cierto, pero el tema del copago cada comunidad autónoma lo va a regular de una forma, señora Hernández.

Entonces, por esa ley, por incorporar esos nuevos derechos subjetivos, por las nuevas legislaciones que se han ido aprobando (la ley de igualdad, la ley de renta básica...), como le he dicho al principio, la ley que se aprobó en el 2003 es flexible, y mediante derecho, mediante la reglamentación o mediante reglamentos en la propia ley, todos esos nuevos derechos, nuevos servicios, se pueden ir incorporando a la misma, sin necesidad de modificar la norma como tal. Por lo tanto, señora Hernández, lamentándolo mucho, no podemos aprobar la moción que usted presenta en estos términos.

Gracias, señor presidente, por su paciencia.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para la fijación del texto, ¿quiere intervenir?

Tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Bien, efectivamente, asumo que el informe del Foro Ciudadano está absolutamente reflejado en mi exposición, entre otras cosas porque he tenido colaboración en ese planteamiento. Y yo también me he leído las intervenciones de la tramitación, me he leído el informe del CES... Bueno, conozco el espíritu de esa ley, y desde luego es el propio Partido Popular el que aprueba, junto con el Partido Socialista y con Izquierda Unida, una

resolución en el debate de la región en el 2006, donde se habla de una nueva ley marco adaptada a las necesidades. Se lo he comentado antes, es decir, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley marco que desarrolle el modelo social de la Región de Murcia, que, de conformidad con las políticas sociales llevadas a cabo, cree un marco institucional para la aplicación de las políticas más avanzadas, más justas, solidarias, en los principales ámbitos. Es decir, que no es algo que yo me saque de la manga, sino que es una resolución de esta Asamblea y es un incumplimiento del Gobierno. Es decir, es verdad que la otra ley duró más años y esta ha servido para menos años. ¡Pues es que ustedes lo vieron así también! ¿Que ahora el consejero Bascuñana y su equipo no lo ven? Pues, bueno, como no ven tantas cosas. Esta es la realidad.

Con respecto al tema de la aplicación de la Ley de Dependencia, tendremos el martes oportunidad de poder charlar y hablar de esto. Yo soy una seguidora de todo lo que aparece y de todo lo que se estudia de dependencia, porque es que me parece tan importante el sistema de la dependencia, va a tener tanta transcendencia para todos nosotros, para todo el mundo, que es importante ir siguiéndolo, y, desde luego, se irá perfeccionando, por supuesto que sí, como todos los sistemas. Me imagino que los otros tres pilares no estaban así al principio, que hemos ido modificándolos, de manera que al respecto hablaremos en su momento.

Es necesaria una nueva ley, por lo que he expuesto en mi primera intervención y porque además así lo acordó esta Asamblea Regional en el 2006, que no es algo que se invente el grupo Socialista.

Y, por otro lado, sí que quiero decirle: es verdad que la Ley de Dependencia en su inicio pudiera ser lo que fuera. Es más, los servicios que se prestaban por parte de las comunidades autónomas, efectivamente, hay muchos servicios que están contemplados que ya se estaban dando por parte de las comunidades autónomas, pero la realidad es que el Partido Popular y el Partido Socialista han aprobado en el Congreso de los Diputados una ley que tienen que aplicar y que tienen que perfeccionar como partidos realmente interesados, partidos mayoritarios, partidos de masa que tienen que responder a sus ciudadanos.

Y, además, hay algo, lo principal, lo fundamental de la ley no es la existencia, que es importante, de servicios y de prestaciones económicas, lo más importante es precisamente que es un derecho subjetivo de todas las personas reclamable jurisdiccionalmente. Esta es la gran importancia, es decir, que es que no es graciable, no puedes decir "tengo presupuesto o no tengo presupuesto", no es que me guste o no me guste, es que tengo que dar la prestación y el servicio si tú tienes las condiciones que la ley refleja, y si no puedo irme, si no me responde esa administración me puedo ir a la jurisdicción competente y reclamar la aplicación de la ley. Esta, digamos, es

la nota característica más importante de la Ley de Dependencia.

Bueno, dicho esto, nos reafirmamos en nuestra exposición inicial. Creemos que es de justicia para todos los murcianos y murcianas el tener una ley ajustada a sus necesidades sociales en el siglo XXI y concretamente en el año 2010.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora diputada, por haber fijado finalmente el texto de la moción.

Procedemos a la votación. Votos a favor de la moción, cuatro. Votos en contra, ocho. Queda rechazada la moción.

Concluido el cuarto punto, pasamos al quinto punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de un proyecto de plan regional de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por doña María Dolores Hernández Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Ya, por último, voy a ser bastante breve. Vuelvo a insistir en la Ley del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que entró en vigor el 2 de junio de 2003, se publicó el 2 de mayo y se aprobó en la Asamblea Regional el 10 de abril de 2003. Digo las fechas porque son importantes para entender por qué planteamos el Plan Regional de Servicios Sociales.

La disposición final primera de esta ley expresaba que en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley, es decir, en junio de 2005, debía haber estado elaborado el plan regional. Parece que cinco años de retraso son más de lo que podría considerarse razonable, aun teniendo en cuenta la lentitud de las administraciones.

La ley, además, en el capítulo II, sobre la planificación del sistema de servicios sociales, expresa que la Administración regional, mediante la planificación de los servicios sociales, garantizará la distribución racional de los recursos y la coordinación de todas las actuaciones, con el fin de alcanzar los mayores niveles de bienestar social para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Así, en la misma, el Plan Regional de Servicios Sociales constituye por tanto la expresión de la política de los servicios sociales a desarrollar por las administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma que nuestro sistema de servicios sociales, en su configuración, está en peor situación que antes de la ley de 2003, porque se le añade a esta mala ley, reconocida por todos, que no se ha realizado una parte fundamental en servicios sociales, que es

la planificación, que llevamos desde 2005 sin desarrollar. Díganme ustedes, si no se desarrolla la planificación de los servicios sociales, si no tenemos mapa, si no sabemos qué tipo de servicios se ofrecen al público, qué tipo de asistencia o intervención, si no están regulados los perfiles profesionales ni la financiación se corresponde con las necesidades, tampoco las ratios de población, si tampoco hemos definido qué tipo de infraestructura, si no cumplimos las leyes con las que nos dotamos para organizarnos, señoras diputadas, ¿me quieren decir qué están haciendo sus altos cargos en la Consejería de Política Social? Porque es que en esta Consejería, desde el inicio de la legislatura, es un propósito continuo lo que ocurre en esta Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales. Si no fuera por la profesionalidad de trabajadores y trabajadoras del sector, si no fuera por la iniciativa social no lucrativa y por la necesidad de atender a la población de las entidades locales, los servicios sociales en esta Comunidad Autónoma estarían absolutamente condenados. ¿Saben por qué? Porque ustedes..., ustedes no, porque el Gobierno regional, en materia de política social, no está atendiendo a las necesidades de las personas, a las personas más vulnerables de la sociedad.

El equipo de la Consejería, al parecer del grupo parlamentario Socialista, está dedicado a otros menesteres mucho más frívolos. Por la proyección de desarrollo reglamentario normativo y de planificación más bien pudiera parecer que adoptan actitudes un poco farisaicas, he dicho “que pudieran” adoptar actitudes más farisaicas, insisto. Hay datos, ¿no?, los datos están ahí, están en las hemerotecas, están en la ausencia de desarrollo. Es decir, ¿hay necesidades de alimentos en las organizaciones que se dedican a atender a personas que tienen necesidades? Pues entonces se hacen una foto con la organización y le piden a la gente que traigan alimentos, o se lo piden al Ministerio para repartir, pero no tienen una proyección presupuestaria ni una planificación para atender esas necesidades, que además ahora mismo son más acuciantes, pero que existen siempre, porque no se ha trabajado la inclusión social durante muchísimo tiempo. Me hace mucha gracia, porque el consejero decía: el Ministerio invita y nosotros pagamos. Aquí es que no ponen ni un “guil”, en términos chelís, aunque sean antiguos.

¿Qué hay que hacer con el Congreso del Voluntariado? Pues les quitamos las subvenciones a los ayuntamientos en el voluntariado y montamos el autobús. En vez de darles el dinero a los ayuntamientos, que son los que tienen las necesidades, tienen que tener voluntarios para trabajar y tal, pues no, nosotros ponemos el autobús. Ahora, eso sí, los ayuntamientos no cobran por ello, sino que se lo descontamos.

La Consejería tiene un plan. Desde luego, tiene un plan. El plan no sabemos si es para todos los ciudadanos o es para ellos. Desde luego hay una planificación fotográfica fantástica, ¿no? Ni renta básica, ni reglamentos

que desarrollen la Ley de Dependencia, insisto, ni plan de inclusión, porque el plan de inclusión que se está haciendo es que..., bueno, ya hablaremos de ello en su momento, con respecto a cómo se hace y cómo se participa. Ni plan director de cooperación, que también lo contempla la Ley de Cooperación, y tampoco lo tenemos -por esto que decía la señora Fernández-Delgado de que el Gobierno murciano es el más solidario internacionalmente-, ni sistema organizado de prestaciones de servicios sociales, ni plan regional de servicios sociales... En fin, ustedes sabrán dónde quieren que lleguemos en materia de política social, de servicios sociales. No crean que esto lo digo yo, o sea, que sólo lo sé yo. Ustedes están haciendo..., el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se está haciendo famoso en materia social. El señor Valcárcel es famoso por su participación en el Consejo de las Regiones, y me parece muy bien, todo lo que sea llevar a Murcia, a nuestra Comunidad Autónoma, por ahí está muy bien, pero, desde luego, lo que no me gusta para nada es que en materia de servicios sociales nosotros nos estemos haciendo famosos por lo que nos estamos haciendo famosos.

No vemos en el equipo de la Consejería, desde luego, ninguna sensibilidad hacia los más desfavorecidos. Sí vemos mucha sensibilidad al papel cuché y a las subvenciones nominativas, y a dirigir los destinos sin la participación necesaria que requiere una sociedad democrática, y más en esta materia.

Yo desde luego no hace falta que le diga a usted que siento un gran aprecio personal por ustedes, por ambas, pero, sinceramente, el señor Bascuñana y su equipo, que también sé que tienen un peso muy específico en su partido, pero desde luego yo les animo a ustedes, personas entiendo que sensibles a la problemática social en esta comunidad autónoma, a que dirijan la mirada hacia los sectores más vulnerables de esta región; que da igual qué es lo que digan los medios de comunicación, qué es lo que nosotros..., es decir, a mí no me sacan, pero no pasa nada, que los van a sacar a ustedes diciendo que todo va bien..., da igual eso, porque en definitiva lo que importa es lo que conocen los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia y lo que viven en el día a día. Esas personas que se están quedando sin atender en la Ley de Dependencia, que están esperando más de doce meses, personas que tienen grandes dificultades, ilegalidades que se cometen, personas que no tienen qué comer y que tienen que ir a organizaciones no gubernamentales para que les den para comer, por una situación crítica. Es decir, lo importante para personas como nosotros, que tenemos vocación política, vocación de transformación, de atender las necesidades de los ciudadanos, lo importante es cómo sienten los ciudadanos, y los ciudadanos saben, en este sentido, con independencia de todas las fotos, de todas las declaraciones que hagamos, en cada momento cuáles son sus necesidades y cómo están vi-

viéndolas, y eso a veces no tiene proyección en el voto, porque a veces los colectivos de los que nos tenemos que encargar es que ni votan.

Y, bueno, esta es la cuestión. Es decir, yo les animo a votar favorablemente esto, porque además así lo marca la ley, porque es de derecho, y, en fin, este es el ánimo que tiene este grupo a la hora de plantear esta moción.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora González López.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, señora Hernández, no le puedo negar la mayor. No le puedo negar, sí que es cierto, la argumentación que ha hecho con respecto a la disposición final primera de la Ley 3/2003, donde dice que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley, la Administración ha de elaborar un plan regional de servicios sociales. Pero que ese plan regional, es cierto, en ese plazo de dos años no está elaborado, y eso no se lo puedo negar, y usted sabe que no se lo puedo negar, pero eso no quiere decir que la Administración regional, y concretamente la Consejería de Trabajo y Política Social, y concretamente todas y cada una de las personas con responsabilidades dentro de esa Consejería, no solamente el consejero, sino todos y cada uno de los directores generales y directoras generales, están trabajando, y usted lo sabe, y si no se lo pongo yo de manifiesto, en la redacción de ese documento.

¿Qué ocurre? Cuando se aprobó la ley y se inició ese trabajo preparatorio del plan regional, documento que existe, documento preparatorio inicial que existe, se vio que desde el punto de vista de la metodología que la consejera de Trabajo y Política Social, anterior denominación de..., y la actual consejera de Política Social, Mujer e Inmigración, se estaban de alguna forma elaborando, al margen del plan regional, al margen de esa macroplanificación de los servicios sociales regionales, se estaban elaborando y se han ido elaborando y aprobando diferentes planes sectoriales. Por ejemplo, uno que está pendiente de aprobarse, y es al que ha hecho usted referencia: el plan regional de inclusión social, el segundo plan regional, el PRAID, creo que se denomina, el Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad, etcétera, etcétera. Son documentos y borradores que se están terminando de perfilar, que ha llevado su tiempo, ha llevado su tramitación, se está llevando su tramitación para elaborar realmente la situación actual de servicios sociales de nuestra región, y se vio la conveniencia de terminar todos y cada uno de

estos planes sectoriales, para que fueran integrados en esa macroplanificación de la Consejería de Servicios Sociales, en este caso de los servicios sociales de la Región de Murcia.

Ese documento y el compromiso del consejero y de su Consejería es que esos planes regionales sectoriales se aprueben lo antes posible, para que ese documento, macrodocumento o libro único, que debe de contenerlos todos, se presente a esta Asamblea, tal y como dice el apartado 4 del artículo 20, antes de ser aprobado por el Consejo de Gobierno. Documento que será traído a esta Cámara para su conocimiento y aportación, tal y como dice aquí, y que los grupos parlamentarios presentarán, en este caso cada uno de nosotros presentaremos las alegaciones que estimemos oportunas. Documento único que será remitido al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

También dice este artículo 20, en referencia al plan regional de servicios sociales, que este documento, sí que es cierto que dice que podrá desarrollarse a través de planes parciales o sectoriales, pero es un trabajo que ya llevamos hecho, es un trabajo que ya está hecho, porque lo que va a hacer este documento único es incorporar todos esos planes sectoriales. No va a haber la necesidad de desarrollar nuevos planes sectoriales, sino actualizarlos y revisarlos, tal y como dice este apartado 3 del propio artículo 20.

Por lo tanto, la moción que ustedes presentan, de instar con urgencia a elaborar ese plan regional de servicios sociales, lamentándolo mucho, señora Hernández, no podemos aprobarla, por la argumentación y justificación que le he dicho, porque ese documento ya se está elaborando, y al estar elaborándose, al estar en proceso de elaboración, a falta de aprobar otros planes sectoriales y ser introducidos, como patas del propio documento único, no podemos instar a que se elabore un plan cuando ya se está redactando el citado plan.

Gracias, señor presidente.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias...

Sí.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Perdón, quería, si me queda un minuto de tiempo, porque no tiene objeto que yo responda a las preguntas que la señora Hernández ha dirigido al grupo parlamentario, en cuanto a qué está haciendo la Consejería, qué está haciendo el señor consejero, qué están haciendo todas las personas responsables en esta Consejería. Entiendo que esas preguntas debe usted de transmitírselas a la Consejería, al propio consejero o a las personas responsables, pero este grupo parlamentario apoya, como no podría ser de otra forma, a la Consejería, apoya al

señor consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y apoya a todos y cada uno de los directores generales con competencias dentro de la Consejería, porque nos consta, señora Hernández, nos consta a nosotros, que están trabajando y están trabajando mucho en beneficio de los ciudadanos de esta región.

Gracias, señor presidente.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para la fijación del texto, tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Vamos a ver. Yo no he cuestionado que nadie trabaje o no trabaje. Bueno, yo creo que esto queda claro. Yo no cuestiono, pero desde el grupo parlamentario de la oposición, evidentemente, nuestra tarea es la de fiscalizar y controlar la tarea de gobierno, y lo medimos en términos de eficacia y de desarrollo. Es decir, si el equipo de gobierno desde el 2007 no ha desarrollado nada de lo que tenía que hacer en esta legislatura, pues, evidentemente, yo no entro en consideraciones personales, tengo que evaluar el resultado, y el resultado es nefasto: ni funciona la dependencia, ni hay plan director de cooperación, ni hay plan de acción para personas discapacitadas, ni hay ley de mediación familiar, ni hay consecución de los objetivos del milenio, ni hay reglamento de renta básica, ni hay nada de nada, de nada, de nada. Trabajarán mucho pero desde luego eficaces no son, porque no desarrollan nada, y esta es la cuestión.

Desde luego, el concepto de planificación que yo conozco dista mucho de ser lo que usted ha planteado con respecto al plan regional, y yo creo que incluso en su grupo, que han estado trabajando en planificación y en otros ámbitos institucionales, convendrán conmigo que hacer un plan regional de servicios sociales no es cortar y pegar, primero hago los sectoriales y luego lo refundo todo en un plan regional. Eso no es así. Es decir, usted antes me había dicho que estaban haciendo un diagnóstico -no sé si ha sido usted o la otra diputada-, de ahí habría un plan regional, y claro, evidentemente, de esas necesidades, cómo vamos a aplicar los planes sectoriales o planes, que no conocemos, por cierto, aquí, en esta Asamblea, y los vamos a incardinar en un plan regional, que tiene que responder a las expectativas de una diagnosis que no tiene nada que ver con lo que se hiciera en años anteriores. Eso no puede ser así.

Evidentemente, cuando venga aquí hablaremos de ello. No obstante, la respuesta es incierta. La Consejería dice que está trabajando en ello, pero si lleva trabajando en el reglamento de copago desde el principio de la legislatura y aún no lo tenemos. Es decir, no podemos confiar en la palabra de la... Les estoy diciendo a ustedes

que la Consejería incumple la ley, la ley que ordena los procedimientos, que dice cómo tiene que actuar la Administración en sus relaciones con el administrado, y esa ley la incumple la propia Consejería. No me sirve que diga que están trabajando en ello.

En fin, en su conciencia queda el haber votado en contra, porque probablemente terminaremos la legislatura y nada de lo que tenían que hacer lo habrán hecho, porque les recuerdo que queda muy poquito, pero muy poco, de legislatura, y en política social no se ha hecho nada, no hemos avanzado nada, nada, en la peor etapa de la historia, probablemente, que nosotros podamos conocer en esta región, en la peor etapa, con más índice de paro, con más necesidades sociales, con más dificultades.

Desde la Consejería no se está dando respuesta a las necesidades sociales, y eso tiene que ver, yo no hablo de las características personales, pero tiene que ver con una gestión determinada, y si el equipo trabaja mucho y no gestiona bien, pues evidentemente aquí hay un problema.

Gracias.

SR. LÓPEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Concluido el debate, procedemos a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho. Por consiguiente, queda rechazada la moción.

Una vez concluido el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 - 2002 ISSN 1695-193X